**N° 12**

Sesión ordinaria de Corte Plena celebrada a las catorce horas del veinte de marzo de mil novecientos cincuenta, con asistencia de los Magistrados Guardia, Presidente; Elizondo, Quirós, Ruiz, Ramírez, Iglesias, Ávila, Sánchez, Monge, Fernández Hernández, Valle, Castillo, Trejos, Acosta y Golcher.

**Artículo II**

Por haber informado el Alcalde de Esparta, el Director General de Detectives y el Jefe Político de Siquirres que las personas que estaban detenidas fueron puestas en libertad, se dispuso archivar los recursos de hábeas corpus formulados por Juan Núñez Lara a favor de Rubén Núñez Salas; a su favor por Juan de Dios Reyes Avendaño, y por Mery Howlitt a favor de Arthur Augustus Bryham.